



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL

Con fecha 13 de septiembre de 2021, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL

Dictada Resolución del Director General del ICA, de 02 de noviembre de 2021, de solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, se reúne la comisión de valoración designada al efecto mediante resolución del Director General del ICA, compuesta por:

Presidente: ÁNGEL CRUZ SÁNCHEZ, Coordinador de la Filmoteca Regional.

Vocal primero: ALICIA PÉREZ TORTOSA, Técnica Consultora de la D.G. de Informática y Transformación Digital. (CARM).

Vocal segundo: JESÚS DE LA PEÑA SEVILLA, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Murcia.

Vocal tercero: ANTONIO PEÑALVER GARCÍA, Jefe del Departamento de Administración del ICA.

Actuando como secretaria de la comisión, con voz y sin voto: RAQUEL FRUTOS FRUTOS, Personal funcionario del ICA.

Vista el acta de fecha 03 de diciembre de 2021, en la que se concreta la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 10 de la convocatoria, se eleva a la Dirección General del ICA propuesta de resolución provisional con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, detallando la puntuación obtenida en atención a los criterios de aplicación, en los siguientes términos:





PRIMERO. –

Relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención según se relacionan en el **Anexo I** indicando la puntuación obtenida y la cuantía concreta.

SEGUNDO.-

Relación de solicitantes que quedan excluidos de las ayudas por no obtener la puntuación mínima exigida de 50 puntos según establece el artículo 10 de la Resolución de Convocatoria según **Anexo II**.

TERCERO .-

Relación de solicitantes que han formulado su renuncia a continuar en el proceso de valoración y concesión de las ayudas según **Anexo III**.

CUARTO. -

Conceder un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución para posibles alegaciones.

Transcurrido dicho plazo y a la vista de las que se hubiesen formulado, el órgano instructor elevará propuesta de resolución definitiva a la Dirección General del ICA para su aprobación.

En caso de no producirse alegaciones a esta propuesta, la misma tendrá el carácter de definitiva.

Murcia, fecha y firma electrónica al margen

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Maravillas Pérez Moya





ANEXO I RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.

Nº EX P.	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	CONCEDIDO
02	HORIZON MEDIA, SL	LA OCTAVA MARAVILLA	80	9.450,00 €
11	NEXUS CREA FILMS	LEO Y ALEX	79	17.160,28 €
17	InDirectFilm	EL PERDON	79	17.258,73 €
08	GONZALO BALLESTER ROSIQUE	EL TIO JUAN RITA	76	6.909,47 €
19	PANGEA AUDIOVISUAL, SOCIEDAD LIMITADA	MURCIANAS DE ELITE	76	5.014,30 €
07	RCI PRODUCCIONES IMAGINARIAS SL	LA ABUELA MARÍA	74	7.354,50 €
09	GONZALO BALLESTER ROSIQUE	SIN TELÓN	73	5.375,52 €
10	GONZALO BALLESTER ROSIQUE	LOS INVASORES	73	13.683,13 €
06	RCI PRODUCCIONES IMAGINARIAS SL	HUECO	72	3.896,53 €
01	DANIEL BUENDÍA SÁNCHEZ	CUANDO EL DÍA DESPIERTE	71	2.348,94 €
24	TWIN FREAKS STUDIO SL	OTRA VIDA	68	7.209,00 €
12	NEXUS CREA FILMS	AMOR LÍQUIDO	67	12.835,60 €
16	JUAN CARLOS BALLESTEROS	LIONEL	65	18.944,37 €
15	GARDI SERVICIOS Y GESTION S.COOP	MURCIA SALVAJE	64	9.646,24 €
20	IMAGIA VIDEO SL	LOS ANDES DE NORTE A SUR	50	12.912,90 €
				149.999,50 €

03/12/2021 12:12:59

PEREZ.MOYA.MARAVILLAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0349886a-542a-bbb4-e7db-0050569b34e7





ANEXO II RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE QUEDAN EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS

Nº EX P.	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	CONCEDIDO
03	MASKELINE	EL DIARIO DE ALEJANDRA	47	0,00 €
13	ApApPRODUCCIONES	EL ÚLTIMO VERANO	46	0,00 €
05	ORDET PRODUCCIONES, SL	MIL VECES TÚ	45	0,00 €
18	ESPECIALISTAS EN PRODUCCIÓN DE MURCIA, S.A.	CARÁCTER OLIMPICO	45	0,00 €
04	ORDET PRODUCCIONES, SL	SE ALQUILA UNA SOMBRA	44	0,00 €
21	NEON PRODUCCIONES	UN GOLPE DE SUERTE	42	0,00 €
14	PRODUCCIONES SERRANO SL	SUPERACION PERSONAL	41	0,00 €
22	NEON PRODUCCIONES	LOS CUERPOS	40	0,00 €

ANEXO III RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN FORMULADO SU RENUNCIA A CONTINUAR EN EL PROCESO DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

Nº EX P.	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	CONCEDIDO
23	TWIN FREAKS STUDIO SL	EL INSTINTO		0,00 €
25	TWIN FREAKS STUDIO SL	RADICALES		0,00 €

